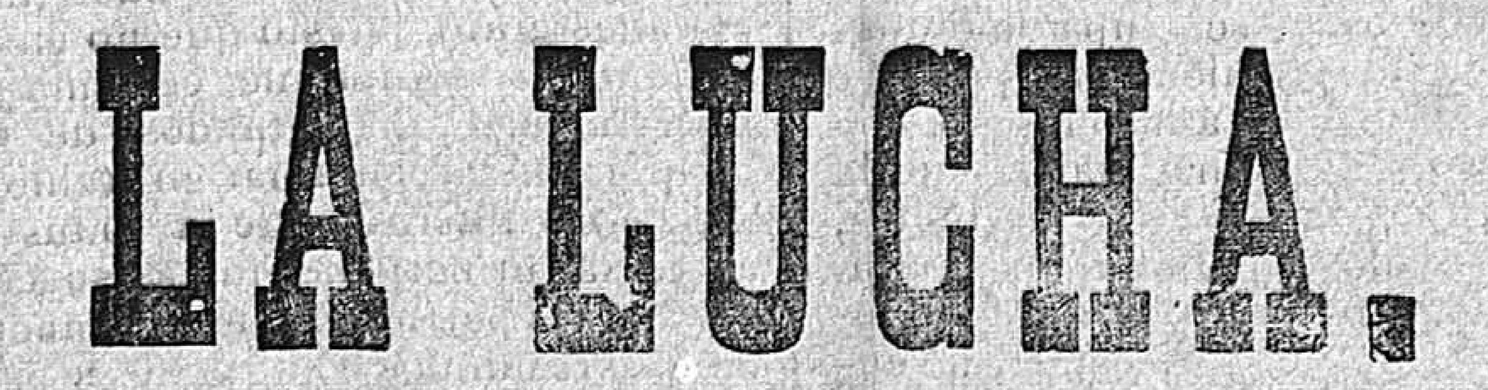
Año XII   Viérnes 13 Octubre de 1882.   Núm 2085.

PRECIOS DE SUSCRICION

En Gerona. . . . . 1 mes 6 rs., 3 id 16
Resto de España y Portugal.. 1 id. 8 id. 3 id. 18
Islas de Cuba y Puerto-Rico. Semestre 6 pesos en oro, 1 año 12
En Francia. . . . . . Trimestre, 48. rs.
No se servirá ninguna suscricion, sin prévio pago adelantado.


LA LUCHA.

ÓRGANO DEL PARTIDO LIBERAL DE LA PROVINCIA DE GERONA.

Redaccion y Administracion.
Calle del Progreso, número 4, piso 3.º 5.

Publícase
Todos los Miércoles, Viernes y Domingos.

Gerona 13 de Octubre de 1882.

A vuela pluma.

En el momento en que comenzamos á escribir estas líneas, nada nuevo ocurre ni se dice referente á la nueva agrupacion que intenta formar el Duque de la Torre: las dificultades de llegar á un comun acuerdo, subsisten, se regatean las concesiones de la constitucion de 1869 y los demócratas que nada comprometen, lo que desean es ni mas ni menos la constitucion á cuyo amparo se hundió la dinastía de Saboya y quiere se hunda ahora la de *D. Alfonso*. En Madrid se conoce que los políticos discuten que es un primor el tema y, como muestra, he aquí un diálogo que ha oido el periódico democrático *La Nueva Prensa* y que lo publica para orientar á sus lectores.

«El Constitucional.»—El cambio de la ley fundamental que Vds. pretenden es una locura, porque no pueden hacerlo sin abrir un período constituyente, en el que se pondria en tela de juicio la monarquía y la dinastía, y esto es muy grave en un país tan agitado por las convulsiones revolucionarias. La fórmula que Vds. han ideado para realizar el cambio de la Constitucion sin exponer á la monarquía á los azares y peligros del período constituyente, me parece mas grave todavía. ¿A dónde iríamos á parar si se estableciera el funesto procedente de poner la Constitucion del Estado á merced de la voluntad y de los mudables intereses de los gobiernos, y se reconociera á unas Córtes ordinarias la facultad de modificar ó de cambiar una ley que está por encima de todos los poderes, y que solo puede ser reformada en buenas prácticas de derecho por Córtes convocadas ad hoc? Además, si hoy hacen Vds. el cambio constitucional sin las formalidades debidas, autorizan al partido conservador para que al subir al poder haga lo mismo, quizá por un simple decreto sancionado luego por unas Córtes ordinarias, y así estaremos siempre jugando con la ley constitucional que debe ser garantía de todos los derechos y escudo contra las arbitrariedades.

«El amigo del duque».—Está V. en un error, amigo mio. Aunque pudieran unas Córtes ordinarias deliberar sobre la sustitucion constitucional, porque á ello no se opone ningun artículo de la Constitucion vigente que fué hecha tambien por Córtes ordinarias, nosotros no proponemos convocar un Parlamento constituyente con poderes limitados, al cual se presentará un proyecto de ley proponiendo el cambio de Constitucion, y una vez aprobado este, que puede serlo en una semana, las Córtes seguirán funcionando como cuerpos deliberantes. Así evitamos los escollos del periodo constituyente, y se lleva á cabo el cambio constitucional sin faltar á las prácticas del régimen representativo.

«El Constitucional.»—O las *Córtes* son constituyentes ó no; si son constituyentes *no* se puede limitar sus poderes sin atentar á su soberanía, y si no lo son, es imposible que puedan legítimamente deliberar sobre la reforma ó el cambio de la ley fundamental del Estado. Pero yo doy por supuesto que ustedes, prescindiendo de estos escrúpulos, realizarán la reforma y restablecieran la Constitucion de 1869. ¿Qué harian para cerrar el periodo constituyente que mantiene siempre abierto el art. 110? ¿Piensan Vds. suprimirlo?

«*El* amigo del duque».—Nada menos que eso. *El* artículo 110 es la consagracion de la soberanía nacional que se proclama en el artículo 32, y no se puede suprimir sin quitar á la Constitucion su carácter esencialmente democrático.

«El constitucional».—Pues entonces, ó sobra la soberanía nacional ó sobra el rey. Monarquía discutida es monarquía muerta, y por el art. 110 cada diputado tiene el derecho de discutir la monarquía cuando quiera.

«*El* amigo del duque».—Muy deleznable considera V. á la monarquía cuando cree que puede sucumbir con solo discutirla. Yo tengo mas confianza en la fuerza de aquella institucion, y no temo que se la discuta, porque de la discusion habia de salir mas robustecida; pero tampoco veo el peligro de esa contínua discusion que V. teme. El artículo 110 es, como he dicho antes, la consagracion de un principio; mas para que ese principio pudiera tener trascendencia parlamentaria respecto á la monarquía, sería menester que vinieran dos parlamentos sucesivos con mayoría republicana. Y ahora le pregunto á V.: ¿considera esto posible? ¿cuándo ha visto V. en España que un gobierno se deje derrotar en las elecciones, no ya dos veces, pero ni una sola? Una proposicion de reforma constitucional no podria ser discutida si no se autorizaba antes su lectura, y unas Córtes monárquicas no habian de consentir que se pusiera á discusion la monarquía: en la misma Constitucion del 69 y en el reglamento de las Cámaras hay medios de impedirlo. Estos esclúpulos de V. son tanto mas extraños, cuanto que V. y yo hemos gobernado con aquella Constitucion, y no se nos ocurria entonces que el artículo citado pudiera ser un peligro para la monarquía que defendíamos juntos.

«El Constitucional.»—*Pero* aquella monarquía cayó, y la experiencia me enseña á ser mas precabido.

«El amigo del duque.»—No hablemos de esto, amigo mio: las causas de la caida de aquella monarquía no fueron ni los republicanos, ni el artículo 110 de la Constitucion. V. las conoce y yo tambien las conozco y me las callo.

Y decíamos nosotros; pues díganse, porque mientras no se digan, todos sabemos que aquella monarquía cayó por plétora de libertinage, por indignas inconsecuencias, por criminales tracciones y por lo visto por lo que no se vé, y aquel parlamento, y aquellos ministros que se acostaron monárquicos y amanecieron republicanos y aquella dinastía tan democrática y aquella monarquía tan amparada por la constitucion, cayeron en bien de la república y la constitucion misma que hoy tanto se vocifera, fué pisoteada en todas sus partes y sin respetarla ni en su artículo 110, se cambió la forma de gobierno y despues vino lo que vino, lo que todos sabemos. Como se vé, pues, el Constitucional del diálogo tiene razon de sobras y sus argumentos no tienen vuelta de hoja.

Las noticias de Egipto nos hacen sabedores de que Voolseley estará el 23 del presente en Lóndres. Grandes revistas militares tienen lugar en aquel vireinato todos los dias por los ingleses, que comprenden muy bien la manera de abatir las imaginaciones orientales. Hay versiones contradictorias de quien reemplazará al general saliente en el mando, dividiéndose la prensa británica entre Lowe y Alisson.

El Cairo está convertido actualmente en una cárcel de estado, en la cual destacan las figuras palidecidas de *Arabi* y de *Tulba*.

Se está arreglando por los ingleses un edificio á que han intitulado *Gar de Menble*, para guardar á los prisioneros y para que se instale allí la Córte Marcial, con objeto de que para la práctica de las diligencias relativas no haya necesidad de trasladarse de un lugar á otro.

Por lo demas, aun cuando se ven aquí y allí algunas chispas del pasado incendio, las baterías de artillería se retiran del teatro de la lucha, y la fuerza expedicionaria egipcia evacuará el país á fines del mes, quedando solamente el ejército de ocupacion.

Los presos de Estado, segun algunos telégramas, no dan ejemplos de virilidad. Se recriminan como bandidos vulgares y es probable que los que vayan al suplicio, no demuestren la fé sencilla del patriota, que sabe en semejantes trances victorear á la patria y á la muerte. Eso prueba lo que hemos creido siempre, que la insurreccion de Egipto no era un movimiento popular y si un parto de la miseria de los cuarteles.

Pero si las tropas y las baterías se mueven del Egipto, la cuestion diplomática respecto á ese país no avanza un solo paso.

El gabinete de *Saint James*, encerrado en la mayor reserva, se niega á hacer demostraciones respecto á sus planes, y correlativamente las potencias interesadas se abstienen de interpelaciones sobre sus propósitos. Los periódicos de Lóndres por una parte y de Viena por otra, aseguran que ni lord Granville repite sus declaraciones sobre anexion y protectorado en Egipto, ni el Conde Munster tiene la menor idea de suscitar de nuevo el pensamiento de las conferencias europeas. La soberanía inglesa en Egipto, valiéndonos de una frase de Napoleon en Campo-Formido, brilla como el sol y está ciego el que no la ve. Algun rumor con vias de fundamento habla sobre este punto de una inteligencia *definitiva* entre Gladstone y Bismark.

Por lo demás, nada nuevo de importancia decisiva. La Europa Central absorvida por grandes maniobras militares: Rusia con el nihilismo y con Oriente; Inglaterra con el ojo clavado en todas partes, y Francia, poco considerada hoy en el exterior, siempre amenazada de nuevas crisis hijas de su política actual falta de rumbo fijo. Los acontecimientos importantes parecen todavía alejados, tal vez en bien comun.

---

*Recibimos el correo; escrito cuanto antecede y del repaso de periódicos, solo encontramos que el deseo de la formacion de la izquierda encuentra obstáculos por que los señores Martos, Montero Rios y algunos otros demócratas intentan llevar la mejor parte en detrimento de la parte disidente de la mayoría que, si nó se dá mañas y la fórmula se arregla á gusto de esos demócratas, vendrán á quedar en figuras decorativas. *La* prueba de lo que decimos y del efecto que el deseo de cambio de constitucion causa en la opinion pública, la tenemos en lo que *El Norte*, órgano del Sr. Moret, dice:

«Varios de nuestros amigos de provincias nos escriben expresándonos alguna desconfianza, nacida por el temor de que á la formacion de la izquierda acompañe un periodo constituyente. Estas alarmas se acentuan cuando vienen de Cataluña, y las cartas que de allí recibimos expresando el miedo de que, volviendo á abrirse el periodo constituyente, nacerán con él trastornos semejantes á los de hace catorce años, trastornos que dieron por resultado la anulacion del partido verdaderamente liberal, la desaparicion del general Serrano y de todos nuestros amigos, para entregar la direccion del Gobierno y el contrapeso de los negocios políticos á fracciones sin fuerza ni arraigo en el país, que acabaron por perder la libertad.

Estas mismas apreciaciones han encontrado su eco en los círculos bursátiles y financieros de Madrid.»

Y mas adelante, discurriendo sobre lo que quieren los demócratas como *Martos*, hace esta declaracion terminante y significativa.

«Nadie, dice, entre los que trabajamos por fundar la izquierda, pretende abrir un período constituyente; nadie, téngalo bien entendido todo el mundo, se propone salir de la legalidad actual, aun cuando se proponga reformarla, tomando así el fruto producido por las tristes lecciones de otras épocas.»

Ya ven nuestros lectores como está esa izquierda: los demócratas-dinásticos y los disidentes no quieren tocar la constitucion de 1876 si nó ampliarla en sentido liberal que, es lo mismo que quiere el gobierno; en cambio, los demócratas republicanos que inciensan al Duque para ser primeros factores, piden íntegra la constitucion de 1869. La cosa se pone séria y ese partido, si se forma, dará sus frutos si es que le ponen en condiciones de darlos.

Ahora ahí vá lo que dice *El Correo* en su última hora. *Dice;*

Algunos creen en la posibilidad de una reconciliacion de los señores duque de la Torre y Sagasta.

Es indudable que los amigos del *Sr.* Moret no quieren pasar de la Constitucion de 1876, si bien resignándose, á la reforma de algunos artículos, pero sin periodo constituyente, que es lo que no pasan Martos y Montero Rios.

Creemos que á los disidentes no les agradará cuanto consignado queda, pero esto es el evangelio.

De crisis ministerial nada absolutamente; los que dan al gobierno por muerto, pueden sentarse, espe-

rar y tomar caldo. Podrán gritar, ofrecer y ocultar la verdad á sus amigos pocos ó muchos, pero al fin la verdad se abre paso, la opinion se afirma y lo que aparece fortaleza inexpugnable, resulta desdichado castillo de naipes que destruye el soplo de ténue brisa.

UNA INDUSTRIA ESPÑOLA en Alemania.

Retiramos con gusto parte de nuestros originales, para dar cabida al bien pensado artículo que, con el título con que encabezamos estas líneas, inserta una publicacion extrangera. *Dice así:*

El único producto manufacturado que de España viene á Alemania es el tapon de corcho, producto esencialmente español, pues ¡dadas las condiciones especiales de la materia en bruto, se necesita, para conocerlo bien, haberse educado en los centros mismos de produccion. *La* industria corcho-taponera tiene sus puntos principales de fabricacion en el Ampurdán y la Selva, en San Feliu de Guixols, *Palamós*, Palafrugell, Cassá, *Llagostera* y otras villas de mas ó menos importancia, todas las cuales, merced á dicha industria y á la laboriosidad de sus moradores, impera el bienestar y la abundancia.

Algunos industriales de *Norte-*América, *Francia*, Alemania, *Rusia* etc., montaron en sus respectivos paises fábricas de tapones de corcho; mas faltándoles el conocimiento cabal de la primera materia y careciendo de obreros hábiles, no podian sacar de la fabricacion el producto apetecido: de aquí que apelasen á sus gobiernos en demanda de proteccion para contrarestar la industria taponera Española. Los Estados-Unidos gravaron, desde luego, nuestros tapones, con un 33 por 100 *ad valorem*, de suerte que asi como antes *España* mandaba de unas 20 á 25 mil balas al indicado país, hoy esta cifra se halla reducida; poco mas ó menos á 2—3.000, *Francia.* Rusia, Italia y Holanda impusieron por su parte, gravámenes enormes á los productos de la taponeria española.

Antes de 1880, los únicos mercados que estaban completamente abiertos á la importacion de España eran Inglaterra, *Alemania* y Austria: hoy, la única nacion que concede libre ingreso á nuestros tapones es Inglaterra.

A partir de 1.° de Enero de aquel año, los tapones devengan en Alemania un derecho de *Marcos* 30 por 100 kilos, lo que por las calidades secundarias equivale á un 30—40 por 100 de su valor. *Austria* nos impone, desde 1.° de Junio del corriente año, un gravámen de 10 florines en oro por cada 100 kilos. *Adviértase* que hay en este último país muy pocas casas indígenas que se ocupan en la fabricacion de tapones: y algunas de tan mínima importancia que apenas merecen nombrarse. Por manera que el gravamen citado, ha sido impuesto á peticion de una minoria. *Si* el gobierno austriaco lleva su solicitud hasta el extremo de proteger el trabajo de algunos centenares de familias en un artículo determinado ¿no seria justo que el gobierno español mirase, en la propia cuestion, por los intereses de muchos millares de obreros y comerciantes españoles?

En Alemania, como estudiemos á fondo el estado de la industria nacional, habremos de convenir en que el gravámen impuesto tiene mas de fiscal que de protector. Cualquiera que esté versado en la materia sabe muy bien que la industria taponera alemana es un mito: aquí se trabaja en ella sin ningun conocimiento práctico y limitándose á la elaboracion de especialidades inferiores, dó que no se ocupa la industria española. La alemana, pues se dedica meramente á las clases españolas, no puede sufrir daño con la entrada libre de nuestros productos, del propio modo que tampoco podrá, por el momento aprovecharse de los exhorbitantes derechos que devengamos. Prueba de ello es que, cuando hace unos 3 años que los nuevos aranceles rigen, no se nota el mas ínfimo realce en la industria taponera de este país. *¿A* que viene, pues, la injusta carga que pesa sobre los productos españoles? *¿Se* trata de un derecho fiscal ó protector? *Ya* lo hemos dicho y lo repetimos: se trata de lo primero.

Mientras que el *único producto manufacturado* que España manda á Alemania satisface 30 Marcos ó sean Fr. 37.50 por 10 Kilos. Maguncia manda á España sus cueros, Worms sus charoles, Nurenberg sus juguetes y su quincalla, Barmen, Elberfeld y *Crefeld* sus lencerias, paños, sederias y alfombras, cuyo valor asciende á muchos millones; los puertos de Hamburgo, Danzig, *Stettin* y Kœnigsberg despachan semanalmente numerosos buques cargados de espíritu de Gerlin (ó de patatas,) con destino á *España*, en donde se hace de aquel un consumo enorme para ensabezar los vinos de exportacion, cuenta que el valor de dicho artículo supera con mucho al valor de los tapones que España importa en Alemania.

La industria alemana posee un gran mercado en *España*, con los productos del cual subsisten aquí miles de familias; y sin embargo, el gobierno aleman, so pretexto de proteger su industria corchera, que en el fondo puede decirse que no existe, impone á nuestra única exportacion de materia fabricada, un gravámen, que si bien no contribuirá á dar resultados prácticos, acabará por arruinar una parte de la exportacion española, dejando sumidas en la miseria á multitud de familias, que hasta el presente han vivido satisfechas con el fruto de su trabajo.

Como el gobierno de España estudiase de cerca las necesidades de la industria taponera, pronto se convenceria de que con algun apoyo, aquella veria un factor no despreciable para la prosperidad del país. En el distrito corcho-taponero del bajo Ampurdán y en la comarca de la costa catalana, veria que hasta el más humilde obrero cifra su orgullo en mandar sus hijos á la escuela; encontraria círculos de obreros y de comerciantes, provistos de salones de lectura completos y bibliotecas excelentes: y además, gracias al desarrollo comercial que la propia industria reporta, son muchos los jóvenes que salen al extrangero, cultivan los idiomas y regresan á su país con un caudal de conocimientos útiles, que redundan en provecho del bien comun.

En 1.° de Octubre próximo caducará el tratado de comercio vigente entre España y *Alemania*. No bien ambos paises inauguren las negociaciones para el nuevo tratado, parécenos de todo punto indispensable que el gobierno español se empeñe por que el aleman en cambio de las grandes ventajas que nosotros podemos ofrecerle, consienta en otorgarnos la única que, sin detrimento de los intereses de sus súbditos, le podemos pedir: la libre entrada de los tapones.

No nos cansaremos de insistir, en la medida de nuestras fuerzas, porque esto se realice. Deber nuestro es la defensa de los intereses españoles en Alemania, y tal deber, en la ocasion actual, se nos hace mucho mas grato, puesto que no entraña la menor sombra de egoismo por nuestra parte, no tratándose de nada que pueda lastimar ni remotamente los intereses de la industria alemana, ni herir las justas susceptibilidades patrióticas de esta nacion en que residimos.

Correspondencias.

Figueras 11 de Octubre de 1882.

Sr. Director de LA LUCHA.

Mi querido amigo: Poco nuevo por aquí, y debido á esta circunstancia he retardado escribirle.

El último sábado hubo una reunion para tratar de asuntos relacionados con las elecciones provinciales, convocada por el comité republicano federalista.

En el Teatro de esta ciudad funciona una compañía de zarzuela de la cual he oido hablar bien por algunos aficionados.

Creo que el número de electores en este partido, con arreglo á la nueva ley provincial, monta el de unos doce mil, lo cual no me sorprende pues aparte de lo pulverizado de la propiedad territorial, media la circunstancia de que el promedio de los habitantes de este partido que saben leer es el de 1 por 2.

Parece que en *El Debate* del dia 7 de este mes apareció un suelto diciendo haberse adherido el comité constitucional de esta ciudad á la bandera de izquierda dinástica que tremolan algunos partidos demócratas y fracciones disidentes del partido gobernante. Como conocido aquí no funciona mas que un comité, que debo decirle no ha dado el paso que dice *El Debate.*

Rompe-cabezas: ¿quién se ha divertido con *El Debate?*

Los que suspiraban porque esta ciudad se viese *orlada* por una audiencia de nueva creacion, parecen haber plegado velas. Es ese asunto definitivamente terminado ya y que no tiene vuelta de hoja como suele decirse.

La viticultura tiene ocupados todos los braceros de esta comarca ganando por lo general salarios regulares. Al aumento de estos contribuirá seguramente el pais vecino, que satisface por regla general á sus trabajadores por razon de vendimia, de 14 á 16 reales diarios en esta época del año, con el plus de la subsistencia y de la habitacion.

Dicho se está que por ese motivo es crecida la emigracion temporal de obreros rurales de nuestra comarca, en donde hay una masa flotante bastante numerosa que vive solo del jornal diario.

El Corresponsal.

Gacetilla General.

La Comision Provincial ha dirigido, segun noticias que creemos de buen origen, una comunicacion al Sr. *Gobernador* civil describiendo su apurada situacion en vista de la absoluta falta de recursos, no obstante sus créditos legítimos, situacion de la que ya teniamos conocimiento desde dias hace, y de la que no hemos querido ocuparnos por razones fáciles de comprender.

Pero la situacion se ha hecho tan insostenible, que no puede ocultarse. Al personal de sus dependencias se le adeuda ya tres pagas; los proveedores de las casas de beneficencia se niegan algunos ya, á continuar suministrando; el pago de las lactancias se viene verificando con intermitencias y dificultades sumas; á esfuerzos sobre humanos, se debe el que las sagradas atenciones que reclaman los pobres enfermos y desgraciados acogidos, no carezcan de lo mas preciso; el crédito se agota, el mal aumenta y nada basta á salir de tan desesperada situacion. No se puede culpar á la Diputacion ni á la Comision, porque una y otra han apurado todos los medios para sacar á flote sus deberes sin faltar á la ley; ruegos, amenazas, consideraciones, súplicas, todo lo han puesto en planta hasta hoy con medianos resultados, si bien huyendo de medidas de fuerza para no aparecer tiránicos á los ojos de los pueblos, algunos de los cuales no corresponden como quisieran á las escitaciones, mientras otros, y son los mas, hacen oidos sordos á cuanto se les ha dicho en este sentido. Ante esta situacion anormal y mas que anormal insostenible, en la que la Diputacion falta de recursos positivos, cuenta con créditos suficientes á salir de las deudas que la abruman y á cubrir con desahogo sus atenciones sacratísimas y que no tienen aplazamiento posible, ha tomado la determinacion de hacer presente al *Delegado* del gobierno lo que sucede, pintándole con verdaderos colores el cuadro tristísimo que su actual estado tiene, pidiendo los medios necesarios á salvar una crisis que amenaza inevitable bancarrota, y la autoridad del Sr. *Gobernador* no puede permanecer indiferente ante situacion tan crítica y, por nuestra parte, conociendo la verdad de esa situacion, creemos que debe apurar los medios necesarios mas, conformes con todos los intereses, evitar un suceso que ha de venir si no se remienda á tiempo.

Cierto que la *Diputacion* tiene una enorme deuda, pero cierto que sus créditos son inmensos; cierto que muchos ayuntamientos están en estado económico apurado tambien, pero cierto que muchos no lo están tanto que no puedan atender con regularidad á la satisfaccion de sus contingentes. *No* hacemos mas que apuntar lo que si hace falta ampliaremos; no pretendemos [illegible] anogar á las corporaciones municipales, pero hay necesidad de salvar [illegible] que casi no pued[illegible] á la provincial á los enfermos [illegible] ya dar medicinas valecientes [illegible] ni pan á los niños y ancianos aco[illegible] [illegible]jidos, ni alimento á las infelices criaturas que están en poder de las [illegible]rizas. Estas obligaciones no tienen [illegible], como hemos dicho, espera; no se pueden aplazar, hay que atenderlas al dia, al minuto, y no pueden cerrarse esos establecimientos en donde la caridad socorre al desvalido, acoge al debil y cura al enfermo.

Esto es lo que sucede, esta es la situacion y á todos nos dirigimos para salvarla sea como sea, pero salvarla en nombre de la provincia y de la caridad que es su virtud característica. *Hay* derechos y deberes que cumplir; la ley los determina y á ellos, por lo menos, hay que acudir en tan apurado trance; acúdase, sálvese esa crisis angustiosa cuyo fin aterra á las almas piadosas.

—Ya se encuentran en esta ciudad los individuos que componen la compañía de zarzuela que en la presente temporada ha de actuar en el Teatro Principal. Segun tenemos entendido, mañana se dará la primera funcion de abono.

—Segun carta de Tordera, el herido del crimen que tuvo lugar dias pasados, D. *Rafael* Araraña, continúa mucho mejor.

—Mañana termina el plazo para la admision de composiciones en el certamen que se celebrará en esta ciudad el dia primero del próximo

Noviembre.

—Ha sido nombrado recientemente oficial de la Corona de Rumania, el laureado poeta *D. Alberto de Quintana*.

—Hemos oido asegurar que dentro algunos dias verá la luz en esta ciudad un nuevo periódico semanal.

—Un periódico inglés publica un estudio muy peliagudo sobre las moñas postizas, rizos, etc., que llevan las señoras. Parece que el pelo que se vende para confeccionar estos adornos del bello sexo proviene, en su mayor parte, de los departamentos franceses, donde generalmente el cabello es suave y fino.

Italia manda el pelo negro. Alemania el castaño. Rusia y Austria contribuyen con muy poco. Se supone que en una trenza postiza de 37640 pelos, entran 14 rusos, 11 belgas, 12 suizos, 68 ingleses, 126 italianos, 19 tunecinos y 80 alemanes; total, 329 pelos; los demás hasta 3640 son de origen francés.

Los pelos que sirven para la confeccion de postizos, se recojen en las provincias, donde las campesinas los ceden casi por nada.

—Se ha mandado la busca y captura de Ramon Plá Jofre de Briof, Juan Delclos Ausell de Agullana, José Vidal Juncá de Llanás, Isidro Sanz Basganes de S. Pablo, Leus Pons Boé de Casavells y Valentin Riera Auger de Serrat.

—Leemos en *La Voz del Pirineo*, apreciable colega de Puigcerdá, que nuestros distinguido amigo y Diputado por aquel distrito D. Felix Maciá y Bonaplata ha resuelto el proyecto que hace tiempo tenia pensado de hacer construir una iglesia en su vistosa propiedad de Rigolisa, llenando asi un vacio que se dejaba observar allí el dia de la fiesta de S. Jaime. La referida iglesia, que segun los planos levantados tendrá bastante capacidad y de un gusto esquisito, será emplazada al extremo de una espaciosa pradera, junto á la plaza que hay en frente del patrimonio.

Han empezado ya las obras, dice el colega, siendo esta una razon mas para que demos por ello el parabien al Sr. Maciá y Bonaplata.

—Por el gobierno civil se ha impuesto veinte pesetas de multa á las empresas de carruages de Luis Gironés y compañía y José Artigas de Santa Coloma de Farnés y La Bisbal respectivamente.

—Ha desaparecido de su domicilio en Vilopriu el anciano de sesenta años José Ferrer Carreras, el cual debe ser conducido á su domicilio si se encuentra.

—Segun un periódico, el Gobierno francés dictará muy pronto el decreto sustituyendo la moneda de nickel á la de cobre. El nickel es de hermoso aspecto, mas inalterable y vale mas. Suiza, Bélgica, Alemania, los Estados-Unidos y el Brasil lo adoptaron y Francia no quiere ser menos.

—He aquí los servicios prestados por el benemérito cuerpo de la guardia civil durante el mes de Setiembre último.

Capturas. Delincuentes y ladrones 12. Reos prófugos, 1. Desertores. Del ejército y armada, 2. Detenidos por faltas leves, 28. Total general, 43. Armas recogidas, 13. Auxilios prestados á heridos y enfermos y á los atropellados por carruages y caballerías, 1. Socorro á indigentes, 1. Total de servicios humanitarios, 2. Denuncias por estraccion de frutos, 1. Denuncias por corta de árboles y leña, 1. Número de delincuentes por daños en los montes y frutos, 2. Denuncias por ganado pastando sin autorizacion, espresando el número de cabezas y especies á que corresponde. Lanar, 422. Cabrio, 3. Total de denuncias, 9. Total de delincuentes aprehendidos, 9. Total de cabezas de ganado que pastaban sin autorizacion, 430.

—Los periódicos americanos publican un extraordinario aviso, que dice próximamente lo siguiente:

«Anuncio legal.

V. R. C. de Baltimore, acaba de morir sin herederos, dejando una fortuna de cinco millones de dollars.

El difunto deja escrito en su testamento que dicha fortuna será entregada al cajero que haya distraido mayor cantidad de la casa en que trabajaba.»

Singular protector de ladrones.

Asociacion Literaria DE GERONA.

El Jurado calificador de las composiciones que se presenten al Certámen que ha de celebrar esta Asociacion en 1.º de Noviembre próximo, ha acordado prorogar hasta el dia 15 inclusive, del actual, el plazo para la admision de composiciones.—Gerona 8 Octubre 1882.—El Secrio., Joaquin Grau y Carreras.

Lista de las composiciones recibidas en la Secretaria de la misma Asociacion, hasta el dia de hoy.

1.—Ausencia. ¡Ay m' anyoro m' anyoro Sota aquet cel de plom! (Balaguer)—2. Goigs en alabansa de S. Sebastiá de Palafrugell y de sa preciosa hermita. Qui hi ha estát ¡be qu' ho pot dirho Si n' es d' alegre aquest lloch!—3. ¡Un Angel mes! ¡Al Cel!—4. Desprendiment. Cap al cel!—5. La Pobresa y La Caritat. Amor.—6. Otoño. Por que conozco mi pequeñez aspiro á la grandeza.—7. A Ntra. Sra. de los Desemparados. (Oda). Oye mi canto inspiracion sagrada que á ti te debe su divina ciencia. (El autor).—8. Hymne d' amor. Ut audiam voces laudes et universa enarrem mirabilia tua' (Psalm).—9. La mare pátria. L' union fait la force.—10. La Unitat Nacional. Pátria.—11. Remembransa. Las ilusiones perdidas son hojas ¡ay! desprendidas del árbol del corazon. (Espronceda).—12. La Muerte á todos nos iguala. En tan solemne fiesta no olvidemos hechidos de alegria que honrar á los difuntos hoy debemos es del año su dia.—13. Los tres amors. L' aroma verge de la vida meva va ser per tú y te la n, has duta al cel. (Camprodon).—14. El lobo de la montaña. Leyenda.—15. Lo gran Profeta. Luz in tenebris fulget.—16. Las tombas ignoradas. Los tiempos son de lucha ¿quién concibe al ocio muelle en nuestra edad inquieta? en medio de la lid, canta el poeta..... (Nuñez de Arce).—17. ¡Girona! Vis.—18. Goigs en llahor de San Sebastiá de Palafrugel. (Imitació de la poesia popular religiosa del comens del sigle XVI). —19. Margarit l' Indomable.—20. A Cervantes. Pátria, Fides, Amor.—21. Niu d' amor. Salve di mora, casta é pura.—22. ¡¡Benhaja la Paul!—23. A un amigo. ¡Allí donde el bien acaba Sin remedio el mal empieza!—24. Armonía. Secrets de la Natura.—25. Eva. El amor la formó y el Dios eterno con su misma pasion la embellecia..... (U.....)—26. A laura. ¡Siempre dudando!—27. Pasion sacrilega. ¡Amor!—28. A Gerona. ¡Nunca te olvedaré!—29. A la Purissima Concepció de la Verge Maria. ¡Ave!—30. Cervantes: gloria á tu genio!—31. Adios..... A.....—32. Cant del Poeta. Nam si quid Latiis fas est promittere musis, Quantum Smyrnæi durabunt vates honores. Venturi me teque legant........ (Lucano. Pharsalia LIX).—33. L' anada á Recasens. Vieni. ho Nice al romitaggio. (Metastasio).—34. Al Progrés.—35. Lo Darrer Esqueix. Fum de l' infern per l' Eter giravolta. (A. Guimerá).—36. Calderon de la Barca Sol de la escena hispana, sin segundo. Aquí D. Pedro Calderon reposa. Paz y descanso ofrécele esta losa. Corona el cielo, admiracion el mundo. (Martinez de la Rosa).—

Se Continuará.

Correo de Madrid.

S. M. el Rey ha recibido al Nuncio de Su Santidad, al delegado apostólico y al guardia noble que viene á entregar la birreta y demás atributos cardenalicios á monseñor Bianchi.

—Presidida por el Duque de la Torre, se ha reunido esta tarde en la presidencia del consejo de Ministros, la junta de la Exposicion Hispano-Colonial, ocupándose en varios asuntos de escasa importancia.

—La concurrencia en el salon de conferencias del Congreso, era extraordinaria, comentándose por todos la única cuestion interesante ó á lo menos, la del Duque de la Torre.

Los ministeriales hacian tambien sus consideraciones sobre la agitacion promovida del modo que todos saben, y reconocian que tiene mas de ficticia que de real la importancia que se da á cuanto sucede, y que con solo una buena parte de energía que para gobernar se precisa, y dejar que el tiempo haga lo demás, todo el edificio de la disidencia, levantado sobre cimientos de tan poca solidez como las rencillas personales se vendrá abajo con aplauso del pais y desesperacion de los conservadores.

—El resultado del Consejo de ministros, ha matado una vez más las ilusiones de muchos, que antes que las voces de la razon oyen las de su deseo; y en concepto de personas que por su criterio y posicion oficial merecen crédito, de estas ilusiones desesperantes podrán formar buena coleccion, dejando correr los dias y los meses.

Provincias.

Noche de consternacion fué la del dia 1.º del corriente, y de tristeza y de lágrimas para varias familias de Granada que vieron devorados por un horroroso incendio, sus viviendas y el fruto de sus trabajos y sudores. Siete casas fueron pasto del voraz elemento y la histórica Alcaiceria se libró de una completa destruccion, gracias al heroismo del benemérito cuerpo de Zapadores Bomberos, al que debe Granada estar altamente reconocida.

Inicióse á las diez menos cuarto de la mañana en la calle del Zacatin, casa número 47, donde está situada la sombrereria del señor Ruiz Gomez, y se propagó con celeridad pasmosa á los edificios contiguos.

Las campanas de todas las parroquias de Granada dieron la señal de alarma, y por ella comparecieron en el sitio del siniestro las autoridades todas, las diversas bombas del benemérito cuerpo de zapadores y dictátonse las medidas necesarias al objeto de contener el aterrador incremento de las llamas que, en forma de volcán, salian de entre las densas capas de humo por ventanas y balcones.

Es inútil decir que se contemplaban actos de verdadero heroismo, escenas desgarradoras. A las diez y media presentaba el incendio un aspecto sumamente pavoroso.

Las llamas despedian siniestros resplandores, el viento arrebataba de los tejados maderas encendidas que hacian temer se propagara á otros edificios, las paredes se derrumbaban con espantoso estruendo, las voces de mando de las autoridades sucediánse sin interrupcion, los trabajos de la seccion de corte y de las bombas no paraban un solo momento y los gritos de dolor y de angustia salian sin cesar de todos los pechos.

No ocurrieron afortunadamente otras desgracias personales, que ligeras rasguños en las manos de varios bomberos y alguna otra herida sumamente leve.

A las dos de la madrugada quedó el fuego completamente dominado. Las pérdidas han sido considerables. Siete casas han quedado completamente destruidas.

—De los partes recibidos en la direccion de Agricultura, resulta que en la mayor parte de las provincias del Norte, ha empezado el invierno. La sementera se presenta en buenas condiciones: el resultado final de la cosecha de vinos no es tan satisfactorio como se creyó.

—La guardia civil de Jaen ha capturado á un hombre que sorprendió á otro dándole varios golpes por la espalda hasta que, creyéndole cadáver, lo envolvió en un capote, y lo arrastró hasta una choza, á la que prendió fuego.

El paciente volvió en sí y pudo salvarse con algun trabajo y grandes quemaduras que agravan su estado. El agresor ha confirmado que cometió el crimen con la idea de quedarse con los bienes que administraba del herido, su primo.

TEATRO PRINCIPAL.

Inauguracion de la temporada para mañana sábado 14 de Octubre de 1882.

La muy interesante zarzuela en 4 actos y en verso, titulada «La Dama de las Camelias». En la que tomarán parte las Sras. Quintana, Martin y Tomás y los Sres. Carbonell, Caba, Gimenez, Mollá, Juvé y coro general.—A las 8 en punto.

Gacetilla Religiosa.

Santo de hoy.

S. Eduardo rey y cfr. y Sta. Celedonia.

Santo de mañana.

S. Calixto p. y mr. y Sta Fortunada v. m.

Cuarenta Horas.

Hasta el 16, iglesia del Mercadal.

Imp. de «La Lucha.»
Plaza de Bell Lloch núm. 4.

ANUNCIOS.

IMPRENTA DE "LA LUCHA".

Plaza de Bell lloch, número 4. Gerona.

En esta Imprenta se hacen impresos de todas clases y á precios módicos.